



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PRESIDENCIA

Secretaría Técnica

26.- DECRETO N.º 90 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, RELATIVO AL CESE, COMO VICEPRESIDENTE 1.º DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE D. MANUEL ÁNGEL QUEVEDO MATEOS, Y NOMBRAMIENTO COMO VICEPRESIDENTE 1.º DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE D. DANIEL CONESA MÍNGUEZ.

ANUNCIO

El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto del día de hoy, registrado al número 090, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Estatuto de Autonomía de Melilla, Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, y el artículo 4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, BOME extraordinario n.º 3, de 15 de enero de 1996, **VENGO EN DISPONER** lo siguiente:

PRIMERO.- El cese, como Vicepresidente 1.º del Consejo de Gobierno, de D. MANUEL ÁNGEL QUEVEDO MATEOS, agradeciéndole los servicios prestados.

SEGUNDO.- El nombramiento, como Vicepresidente 1.º del Consejo de Gobierno, de D. DANIEL CONESA MÍNGUEZ.

TERCERO.- Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Debe darse cuenta a la Excmo. Asamblea de Melilla, según el artículo 16 del Estatuto de Autonomía.”

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Melilla, 30 de septiembre de 2016.
La Secretaria Técnica Acctal. de Presidencia,
M.ª del Carmen Barranquero Aguilar